

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PESADO  
"TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE."**

CONTIENE: INFORME SOBRE EL MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA POR EL AÑO 2.006.

En mi calidad de Gerente de la Compañía cumplo con la obligación que de acuerdo con la Ley de Compañías de corresponde presentar el informe sobre la gestión realizada durante el año 2.006.

En el aspecto administrativo he procurado cumplir con todas las funciones y resoluciones que se han tomado en las sesiones de Directorio y Junta General, realizando los trámites administrativos ante los Organismos Públicos y Privados que tienen relación con nuestro trabajo.

Ha sido de mi especial preocupación presentar todos los meses las Declaraciones Tributarias en el S. R. I. , así como también he estado siempre atento a presentar la documentación pertinente en el Consejo Provincial de Tránsito, cuando se ha solicitado, de igual manera en la Jefatura Provincial de Tránsito.

Lamentablemente en el aspecto económico no se ha podido alcanzar el aporte de los socios de sus cuotas mensuales, razón por la que la gestión económica se ha limitado exclusivamente por responsabilidad propia del Gerente a cumplir con las Declaraciones Tributarias mensuales del S.R. y los únicos ingresos que tiene la Compañía son los Intereses que obtiene por el Depósito a Plazo Fijo en el Banco de Fomento.

Espero de alguna manera haber podido cumplir con las funciones encomendadas de acuerdo a las posibilidades con las que se ha podido contar, para cumplir con las normas legales a las que se halla sujeta nuestra Compañía, dejando así a consideración el presente informe.

*Segundo S. Cañizares H*

**Segundo S. Cañizares Herrera  
GERENTE.**

